



1E/ 913

República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 19 FEB 2018

VISTO: la Reunión Ministerial y el XXXII Comité de Negociaciones Birregionales Mercosur-Unión Europea, que tendrán lugar en la ciudad de Bruselas -Reino de Bélgica-, entre los días 30 de enero y 8 de febrero de 2018.-

RESULTANDO: I) que corresponde designar al Asesor del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Ec. Juan Labraga, que representará a nuestro país en las referidas Reuniones.-

18/05/001/9

II) que por motivos de agenda ya contraídos en nuestro país, el Ec. Labraga, participará en las Reuniones entre los días 5 y 8 de febrero de 2018.-

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990; artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005; Decretos N°s. 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009, de 2 de enero de 2009 y 108/015, de 7 abril de 2015.-

ATENTO: a lo expuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Autorízase el traslado en Misión Oficial al Asesor del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Ec. Juan Labraga entre los días 3 y 10 de febrero de 2018, para participar de la Reunión Ministerial y el XXXII Comité de Negociaciones Birregionales Mercosur-Unión Europea, que tendrán lugar en la ciudad de Bruselas -Reino de Bélgica-, entre los días 5 y 8 de febrero de 2018.-

RS/AC

2º) Liquidense los viáticos en dólares estadounidenses por 5 (cinco) días (04, 05, 06, 07 y 08/02), más el 10% (diez por ciento) de 1 (un) día (09/02),.- El importe diario del viático a la ciudad de Bruselas, es de U\$S 373,00 (trescientos setenta y tres dólares estadounidenses), los que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

131 213



3º) Los gastos referidos, así como el costo de los transportes por el trayecto Montevideo-Bruselas-Montevideo, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235 "Viáticos fuera del País", de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

4º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020